



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 381,-/

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EDIFICIO DE SALUD MUNICIPAL".

Laja, 17 de Enero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa contratista Ingeniería y Construcción Fica y Cía . Ltda., RUT. 76.771.440-8 de fecha 30.11.2016.
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 01.12.2016.
- 3.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Reparación y Mantenimiento Edificio de Salud Municipal", ID N° 3735-27-LP16, contratada con la empresa Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de \$3.185.214.- I.V.A. incluido, equivalente al Estado de Pago N°4 y Final, con imputación a la cuenta correspondiente.
- 3.- **ACÉPTASE** como caución de Correcta Ejecución de la Obra, Boleta de Garantía N°045 por valor de \$3.071.400.- tomada en el Banco Santander.
- 4.- **AUTORIZÁSE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, Boleta Garantía N°035 por valor de \$ 4.674.246.- y Depósito a la Vista N°0039709 por valor de \$300.000,- ambos documentos tomados en el Banco Santander.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL//PAA
DISTRIBUCIÓN:/

- SECPLAN
- DOM (3)
- Dirección de Control
- DAF
- Secretaria Municipal ✓